

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

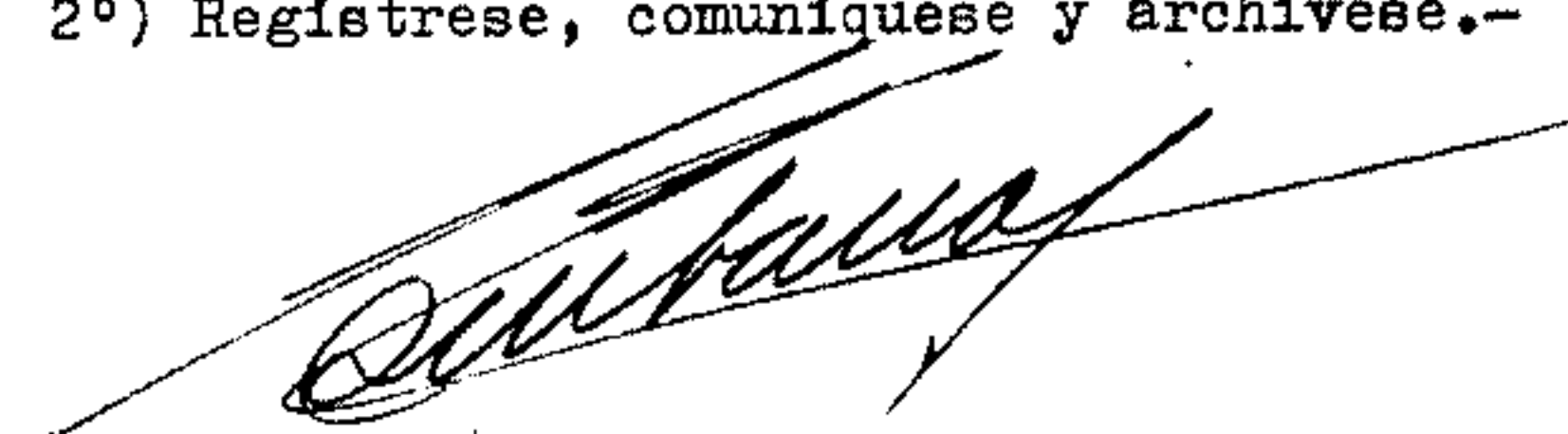
Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "CRUZ ROJA ARGENTINA s/solicita en préstamo un camión los días 6 y 7 de octubre" y atento a que, empuce el loable propósito que motiva el pedido, no es posible facilitar el uso de vehículos del Poder Judicial de la Nación para servicios ajenos a su competencia.

SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a la solicitud formulada por la / Cruz Roja Argentina.-

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION